

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

**A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADELAIDA CORREA IZQUIERDO y a TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE CLEMENCIA,** para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 12 de noviembre de 2020, bajo el radicado **No 13-244-31-21-003-2020-00054**, predio que a continuación se relaciona:

**El predio se encuentra dentro de un predio de mayor extensión CHISPERO, el cual consta de los siguientes medidas y linderos:** Por el frente camino que conduce, del pe/ique a Villanueva en medio con terrenos ocupados por varios colonos, y mide 360 MTS por la derecha, entrando con predios de los herederos de Federico Fuentes y Antonio Castillo y mide por ese lado 1.160 MTS; por la izquierda entrando con posesión hoy de Remberto Acevedo antes Juana Pacheco y mide 400 Mts, y por el fondo con posesión hoy de los herederos de Juan Morales, y mide 1.170 MTS.

**Predio solicitado en restitución es “VAYA VIENDO EL CHISPERO”,**

<b>PREDIO</b>	<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>	<b>CEDULA CATASTRAL</b>	<b>AREA GEORREFERENCIADA *HECTAREAS + METROS</b>	<b>AREA REGISTRAL</b>
“VAYA VIENDO EL CHISPERO”	N°060- 3944	N° 13222-00-01-0000-0191-000,	2 Hectáreas y 8771 m2	31 Hectáreas y 2500 mt2

**REDACCIÓN TECNICA DE LINDEROS:**

**Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:**

<b>Norte</b>	<i>Partiendo desde el punto 109739 en línea quebrada que pasa por el punto 109740 en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 109744 limita con el predio del señor Milton Ayola en 153,5 mts.</i>
<b>Oriente</b>	<i>Partiendo desde el punto 109744 en línea quebrada que pasa por el punto 109745 en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 109334 limita con el predio del señor Manuel Sarmiento en 194,61 mts.</i>
<b>Sur</b>	<i>Partiendo desde el punto 109334 en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar al punto 109332 limita con el predio de la señora Cecilia Ayola en 127,67 mts.</i>
<b>Occidente</b>	<i>Partiendo desde el punto 109332 en línea quebrada que pasa por el punto 109742 en dirección nor - oriente hasta llegar de nuevo al punto 109739 limita con el predio del señor José Ayola en 200,93 mts.</i>

**Predio solicitada en restitución es “EL CHISPERO”,**

<b>PREDIO</b>	<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>	<b>CEDULA CATASTRAL</b>	<b>AREA GEORREFERENCIADA *HECTAREAS + METROS</b>	<b>AREA CATASTRAL</b>
“EL CHISPERO”	N°060- 3944	N° 13222-00-01-0000-0191-000,	1 Hectáreas y 3940 m2	31 Hectáreas y 2500 mt2

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 109738 en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 109739 limita con el predio del señor Milton Ayola en 128,79 mts.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 109739 en línea quebrada que pasa por el punto 109742 en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 109332 limita con el predio de la señora Ruth Ayola en 200,93 mts. y desde el punto 109332 en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 109335 limita con el predio de la señora Cecilia Ayola en 59,29 mts., para un total de 260,22 mts.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 109335 en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar al punto 109336 limita con el predio del señor Manuel de la Hoz en 48,5 mts.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 109336 en línea quebrada que pasa por el punto 109741 en dirección nor - oriente hasta llegar de nuevo al punto 109738 limita con el predio del señor Manuel de la Hoz en 206,42 mts.</i>

**A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADELAIDA CORREA IZQUIERDO y a TODAS LAS PERSONAS**, que se consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Diecisiete (17) días del mes de noviembre del año Dos mil veinte (2020).

**RINA PUPO ACOSTA  
SECRETARIA**

Firmado Por:

**RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d5ba804b38cb874973922a04bcb2d2a65571c05c130889e83c8507cca978255**  
Documento generado en 20/11/2020 03:00:04 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**